

Precios de Suscripción:
En Jerez
Por un mes 2 pesetas.
Por un año adelantado:
22.50 pesetas.
En Provincias.
Por un mes adelantado:
2.50 pesetas.
Por un año adelantado:
25 pesetas.
Eguilaz 4

El Guadalete

PERIÓDICO DE INTERÉS GENERAL. (FUNDADO EN 1852)

Extranjero.
Por un año adelantado:
40 pesetas.
Para anuncios
reclamados pedir la tarifa á
la Administración del
periódico. Redacción y
Administración
Eguilaz 4
Teléfono No. 55.

Año LVI.

Jerez de la Frontera: Sábado 10 de Diciembre de 1910.

NUM. 17.621.

El Presupuesto de la Diputación.

III

Pocos días há tronaba un diputado en el Congreso contra las enormidades del presupuesto que acaba de votar para el año 11 la Diputación de una provincia limítrofe.

Y, ardiendo en santa indignación, desmenuzaba los capítulos, descubría las cábalas y artificios, denunciaba las ilegalidades de aquel presupuesto y lo dejaba sepultado bajo un diluvio de incontrovertibles acusaciones y críticas acerbas.

Si el orador no hubiera nombrado la provincia, se hubiese podido pensar que la provincia era Cádiz y el acusador algún Diputado á Cortes por Jerez.

Cuanto cargos hizo, cuantas infracciones señaló, aplicables eran á la obra económica de nuestra Diputación; las mismas abusivas consignaciones de personal; la misma habilidosa colocación de las cifras, fuera de los capítulos de la ley; las mismas invocaciones de los artículos 1.º y 6.º del R. D. de 1892, descaradamente desobedecidos; las mismas amargas quejas y los mismos tristes augurios que un diputado nuestro hubiera podido hacer sobre el peso inaguantable de los repartos y sobre la ruina, despoblación y desmoronamiento de los pueblos.

Sin embargo, el diputado no era ninguno de nuestros diputados; era un señor Armasa; el presupuesto no era tampoco el nuestro; era el de la provincia reputada como el emporio de la inmoralidad administrativa.

En cuanto al nuestro... espérense pacientemente á que el despilfarro llegue más arriba ó que la protesta venga de más abajo.

Traemos á colación esta referencia de un reciente suceso parlamentario, no precisamente para ilustrar nuestra crítica con la brillante respuesta del peregrino ingenio del Ministro, quien, á vuelta de ardientes promesas de estudiar el caso, intentaba atenuar el exceso con la alegación de la *carestía de la vida moderna*, ¡cómo si la vida moderna no hubiera venido para todos los ciudadanos el mismo día que para el personal de las Diputaciones y como si eso de la carestía justificara que el dinero que dan los contribuyentes para socorro de sus comprovincianos pobres, deba ser invertido en la manutención de todos los currutacos y ciscatintas de las capitales españolas!

El recuerdo venía—¡bamos diciendo—para registrar que el diputado malagueño, citando palabras de otro tiempo del señor Canalejas, calificó estas cosas de *vicios tradicionales, horrores, enormidades y hechos escandalosos*.

Y que siendo nuestras cosas tan semejantes á aquellas, si las calificaciones fuesen justas, no andarían nuestras cosas muy lejos de merecerlas.

Si un buen día la Diputación de Cádiz, aprovechando algún rato de vagar de su personal, organizase una revista de todas las individualidades que por unos ó por otros conceptos, directamente ó á través del Estado, perciben dinero de sus siempre exhaustas y limpias arcas: si concurren todos y se alinearan sobre alguno de los deliciosos pa-

seos de la pulsera y coqueta *taceta de plata*: si formaran á la cabeza los sesenta funcionarios de los Capítulos primero y segundo y luego los pensionistas y jubilados; y después, los médicos, farmacéuticos, practicantes, topógrafos y enfermeros; y junto á éstos la falange de artesanos y servidores, ordenanzas y porteros, costureras y fregatrices; y más tarde los inspectores, cate-dráticos, maestros, calígrafos, lingüistas, arqueólogos, camineros, cerrando la línea los diez capellanes, los veinte administrativos, las noventa Hermanas, las doscientas nodrizas... Y si en frente tendiera, como representación de los servicios—ya que no es posible llevar allí ni las escuelas, ni los Museos, ni los talleres—el mísero rebaño de los infelices asilados, macilentos y tristes, tal vez hambrientos, tal vez descalzos ó vestidos de sacos, como es fama que les halló al entrar el actual Presidente... si esto hiciera la Diputación, no sólo ofrecería á los desocupados un espectáculo singular y curioso, sino que pondría ante los espíritus observadores un contraste sugestivo.

Viérase entonces clara la desproporción entre el sacrificio y el beneficio, entre el esfuerzo y el resultado: sentiríase allí intensamente la esterilidad de aquel brillante y complicado mecanismo, formado por los siete cientos de personas sobre cuyo presupuesto doméstico envía sus dulces reflejos el provincial y, al tornar los ojos hacia el dolorido montón de miseria de los amparados por la filantropía oficial, vendríanse á los labios sin pedir permiso las ásperas palabras que anteanoche pronunciaba en el Ateneo de Madrid el insigne Maeztu «el último *porqué* del asco que inspira la burocracia no consiste tanto en que su sostenimiento arroja sobre el País una carga excesiva, como en que no ha sabido organizar como era debido los servicios públicos». Y al retirarse de la extraña revista, cariacontecido y meditabundo, el espectador de corazón, iría rumiando entre dientes: «No hay más que una casa de Misericordia y de Refugio en la provincia: una sola, grande y bien dotada; pero esa no es la que representan los albergados, que con lágrimas en los ojos he contemplado esta tarde, sino la otra, la de enfrente»....

Intentaba el Sr. Dato con medidas de restricción atajar el desprestigio de las Diputaciones. ¡Inútil empeño! El interés personal y de partido de aquellos mismos en cuyo favor se inventaron los frenos, les hace, prescindiendo de ellos, lanzarse locamente á través de todos los obstáculos por los despeñaderos del despilfarro y la ilegalidad. Así están de aborrecidas estas Corporaciones. Nadie como ellas para ser amadas: confiadas les están nobles y altísimas misiones sociales: instruir al que ignora, recoger al niño desamparado, al enfermo sin lecho; al anciano sin protección. Y, sin embargo, la opinión las fustiga implacablemente y pide su desaparición: desde las más altas cimas de la Administración Pública, la *Gaceta* y el *Parlamento*, brotan periódicamente censuras acerbas y ásperas admoniciones:

los mismos pobres en cuyo favor debían vivir y funcionar, las aborrecen ó las temen porque saben que muchas veces—como ha dicho alguien—«la cama del Hospital y el torno de la Inclusa son los peldaños de la tumba».

Para recuperar la honra perdida, sería preciso que las Diputaciones, rompiendo con esos vicios tradicionales de que habló Canalejas, entraran por los estrechos pero rectos caminos de la honradez y del Derecho: sería preciso que un huracán de moralidad barriera y aventara hasta el recuerdo de la repugnante influencia de los partidos políticos turnantes en la obra social de amparar á los desvalidos: sería preciso que el bastardo interés de bandería y la ruín ambición personal dejaran el puesto que usurpan villanamente al espíritu de Humanidad, al amor de los pobres, de los que sufren, de los que no tienen padre ó no tienen pan...

¿Es esto lo que quieren los diputados republicanos que presentaron su enmienda al presupuesto de la Diputación de Cádiz? ¿Es esto lo que anhela el diputado católico Sr. García Ramos? ¿Es esta la promesa que se vislumbra entre las palabras del ilustre Marqués de Negrón? Pues vaya á todos nuestra enhorabuena: á todos por igual, (sin reparar en su opuestas, rabiosamente opuestas, significaciones políticas) la sincera oferta de nuestra humilde cooperación.

Pero tengan en cuenta los pueblos una advertencia, y con ella finalizamos nuestra excursión á través del presupuesto provincial: tengan en cuenta los pueblos que el período de los redentores pasó para no volver: ellos son los dueños únicos de sus destinos: lo que ellos conquisten, eso sólo tendrán: lo que esperen del milagro político no lo tendrán nunca. Grande era la rectitud de intención de los diputados arriba aludidos, pero no logró imponer el triunfo de la razón, porque la razón no triunfa si el interés contrario es más fuerte. Observen los pueblos el hecho que ha dado origen á nuestros artículos: como regla general sus representantes no han vacilado en votar un sacrificio injusto. Pues bien; pronto, muy pronto, unas nuevas elecciones provinciales darán á los pueblos el derecho y la ocasión de elegir mejores defensores. Si ellos no saben elegirles; si no saben ahogar entre oleadas de indignación y desprecio á los candidatos que el caciquismo les imponga para que lleven á la Aduana de Cádiz al defensor del caciquismo y no del pueblo: si no pelean rabiosamente por confiar la defensa de sus intereses á hombres probos, rectos, imparciales, fervorosos adoradores de la Moral y la Ley ¿á quién se quejarán?

DESDE CADIZ

9 de Diciembre.

Cádiz.—Obras de terminación de los tres trozos de la cuarta sección de la carretera de tercer orden de Jerez á la estación de Cortes Presupuesto, pesetas 447.138.85. Ajudicadas á D. José Repeto 395.000 pesetas.

Acompañado del diputado visitador D. Juan de Vicente Portela y del contador de la Diputación D. José Margui, giró ayer tarde visita al Manicomio, el presidente del Cuerpo provincial D. Juan Gómez Aramburu.

Los señores que gustan adherirse y asistir al almuerzo que ha de darse el Domingo en obsequio de los concejales republicanos Sres. Sánchez de Robledo, Aparicio y Escandón, podrán recoger sus billetes de invitación, hasta las cuatro de la tarde del Sábado, en el establecimiento *El Gavilán* y Redacción de *El Radical*.

El Monte de Piedad Y CAJA DE AHORROS

Carta abierta del Consejo.

Anoche hemos recibido la siguiente carta que á continuación publicamos, en la cual como verán nuestros lectores el honorable y digno Consejo del Monte de Piedad y Caja de Ahorros encargado de la liquidación del establecimiento, examina con perfecto sentido de la realidad las bases completamente ilusorias que se han dado como posibles para el pago total á los imponentes:

A los imponentes del Monte de Piedad.

«Se quiere la verdad toda entera en el asunto del Monte de Piedad de Jerez, ya que en estos días se ha vuelto á poner sobre el tapete este problema tan difícil como desagradable. Pues allá va sin ambages ni rodeos, sin disfraces ni sutilezas. Y la verdad en este caso, es cuestión de números ¡Fortuna inmensa! que la aritmética es señora de horca y cuchillo que no quiere á su lado más que siervos que acaten sus incontestables decretos.

¿Qué es lo que persiguen hace año y medio los imponentes de la Caja de Ahorros? Cobrar. Y ¿qué es lo que exige el cobro de una deuda? Dos cosas: primera, conocer la cuantía del crédito; segunda, dinero en cantidad equivalente á dicha cuantía. ¿Hay dudas respecto de esas verdades que estimamos de sentido común? ¿No? Pues adelante.

Era el capital de la Caja de Ahorros después del desastre que ha acabado con ella para siempre, el de 2.893.314'40 pesetas.

El Consejo Interino ha repartido ya del 1.º y 2.º dividendos, 1.372.534'83 pesetas, quedando todavía por repartir de los mismos, á imponentes que no han acudido á cobrar á la Caja, porque no lo han tenido por conveniente, 14.122'37 pesetas. Total, 1.446.657'20 pesetas.

Como esa cantidad representa el 50 por 100 del total saldo debido á los imponentes, claro es que lo que aún se les adeuda asciende á una suma perfectamente igual.

¿Estamos conformes? Pues veamos lo que hay en el establecimiento para cubrir ese crédito.

El efectivo en caja, los préstamos á realizar, la cartera, los depósitos judiciales, las fincas y censos, el mobiliario, las fianzas de empleados, el monetario, los cuadros, y las alhajas y ropas adjudicadas al Monte, que son todos los bienes de que la Caja de Ahorros dispone en la actualidad, suman 774.368'36 pesetas, de que hay que deducir 11.298'14 pesetas que son sobrantes de precio para los empeñados, restando 763.070'22 pesetas.

¿Es esto dinero? Todavía no. El menos avisado vislumbra en la enumeración que acabamos de hacer, una porción de incógnitas que sólo el tiempo podrá des-cifrar. Incógnita el valor de las fincas y censos subastados ya tres veces, sin que haya habido licitadores; incógnita el valor de la cartera que el Consejo ha sacado á subasta; incógnita el valor de alhajas y ropas que se ha adjudicado el Monte por falta de postores en subastas pasadas y que sólo por medio de otras venderse se podrán vender, si se venden; incógnita el valor del mobiliario, y el del monetario y el de los cuadros; incógnita todo. Y sin alardear de profetas ¡cuántos desengaños nos esperan cuando todos esos valores se conviertan en metálico, único que sirve para pagar á los imponentes! Cuando una casa se desbarata ¡qué enorme depreciación sufren los escasos bienes que á su ruina sobreviviéron!

Pero vamos á suponer, nótenlo bien los lectores, suponer, que las 763.070'22 pesetas han entrado ya en caja y que están dispuestas para el pago de un nuevo dividendo.

Será entonces llegado el momento de vender la casa en que se halla el establecimiento y á que vamos á dar, también por vía de hipótesis, el mismo exagerado valor que en la memoria del Sr. Calzada se le atribuyó, esto es, el de 51.500 pesetas.

Con este nuevo ingreso el capital á repartir entre los imponentes, será el de pesetas 514.570'22, y como después de tal reparto todavía quedará sin cubrir á favor de aquellos un crédito de pesetas 632.086'98 es claro como la luz meridiana que este será el déficit definitivo de la Caja de Ahorros.

Y cuenta que en la que estamos formulando no incluímos dos partidas muy respetables: la de intereses debidos á los imponentes y la del fondo de reserva del Monte de Piedad que al desaparecer ha hecho imposible la subsistencia de la institución. Queremos reducir el problema á sus más sencillos términos; limitar las

aspiraciones del establecimiento á la mínima expresión.

Ya conocemos el crédito. ¿Qué es lo que se ofrece para enjugar ese déficit? Leal y honradamente declaramos que al Consejo interino sólo dos ofertas se le han hecho; la formulada allá por el mes de Marzo de este año; y la que en fecha muy reciente motivó el viaje á esta población del Sr. Gobernador Civil. La primera, toda ella estaba subordinada á condiciones que el Consejo no podía cumplir, enténdase bien, no podía cumplir. No hay que ocuparse de ella; pasó á la historia y ha venido á reemplazarla la segunda que giraba sobre la cantidad de 600.000 pesetas; así lo aseguraron los señores Roncales y Alberti; pero el Consejo tiene en su poder un documento suscrito con carácter oficial por el Sr. Calzada y en él se declara franca y rotundamente que la cantidad ofrecida dista bastante de aquella suma y aun se añade que lo ofrecido está en parte sometido á condiciones que se mantienen ocultas.

Recojamos ahora un rumor de la calle que afirma que la suma ofrecida es la de 500.000 pesetas, condicionales en su mayor parte. Ese mismo rumor asevera que si en la proposición del Sr. Gobernador se tomaron como base las 600.000 pesetas fué por que se contaba con 100.000 ofrecidas á los consejeros interinos, por personas piadosas de esta localidad y que los dichos consejeros estaban conformes en que se sumaran á las 500.000.

En todo ese rumor hay más inexactitudes que palabras.

Las 100.000 pesetas no son 100.000, sino 87.625. Estas han sido ofrecidas para la fundación de un Monte de Piedad nuevo, totalmente desligado del que está agonzando. Como consecuencia de eso, los consejeros interinos no podían acceder á que se sumaran á las 500.000 destinadas á fundar un nuevo Monte, continuador del antiguo y heredero de sus trampas y responsabilidades. Y esto, en el supuesto que también negamos por ser inexacto, de que tal proposición se les hubiera hecho por el Sr. Gobernador ó el señor Alberti.

Queda reducida la novísima oferta á 500.000 pesetas en su mayor parte condicionales. Nótese que nos estamos haciendo cargo de un simple rumor. Y nosotros preguntamos: ¿habrá quien sostenga seriamente que con 500.000 pesetas es posible pagar 632.086'98?

No, no está ahí la solución del problema de este Monte de Piedad. Ni razonablemente hay que esperar la de una proposición que no se formula franca y paladinamente, ni la presentan y firman sus mantenedores, ni la brindan á esos miles de imponentes sin salvedades, sin condiciones. ¿Qué pueden imponerlas? ¿Qué duda cabe? Todas, absolutamente todas las que la moral tolera, y el derecho sanciona y la honradez acepta. ¿Son así las que afectan á la mayor parte de las 500.000 pesetas? Pues sáquense á la luz pública; que todos las veamos, que todos las conozcamos.

Ingenuamente lo declaramos. A nuestro juicio no tiene explicación que quien, se dice, está dispuesto á entregar muchos miles de pesetas para llevar la tranquilidad á un pueblo, pan á muchos hogares que de él carecen, solución á un pavoroso problema social y demanda en cambio el cumplimiento de condiciones lícitas, no se apresure á presentarse ante los sufridos y expoliados imponentes, diciéndoles alto, muy alto, para que se oiga en toda España, ya que á todos sus ámbitos llegó la poderosa voz del escándalo «aquí está mi dinero, estas son mis condiciones».

Pero ahora caemos en que una de las que imponen, una tan sola, es conocida: la de que las 500.000 pesetas no se han de aplicar al pago de los saldos de las libretas; sino á la fundación de un nuevo Monte de Piedad, llevando á él en forma más ó menos ingeniosa, la enorme deuda que el arruinado ha dejado en pie. Así lo establecía la fórmula, ya desechada por lo visto, que con gran solemnidad nos trajera el Sr. Roncales; así lo da por sentado la novísima y flamante que un

periódico local ha publicado en el día de ayer.

Examinemos esta última que el Consejo interino desconocía en absoluto.

Tres bases la sirven de fundamento: 1.º el pago en forma desigual á los imponentes; 2.º la creación de unas obligaciones que servirán para el pago de las libretas superiores á 1.000 pesetas que sólo hayan percibido del Monte actual un 75 por 100; y 3.º fundación de un nuevo Monte de Piedad.

No entraremos en detalles que ni el tiempo ni el espacio nos consienten. Tal vez si tenemos que volver sobre el asunto, y en verdad que no lo deseamos, ocasión habrá para más maduro estudio.

La primera base es inadmisibles. No es justo que unos imponentes cobren en el acto todo su saldo y otros lo perciban dentro de diez años. El derecho de todos ellos es igual. En cuanto á las necesidades de cada uno ¿quién osaría graduarlas por el dato externo de la cuantía de los saldos? Y en lo que respecta á las privaciones que cada cartilla representa ¿quién sin conocer la historia íntima y secreta de cada imponente, cosa á Dios reservada, podría razonablemente establecer prelación y prioridades? Sólo el consentimiento unánime de todos los interesados, podría hacer justa la base que á falta de él resulta ínfima.

Los números, con su autoridad irrecusable, echan por tierra la segunda base.

El cincuenta por ciento de los créditos de imponentes inferiores á 500 pesetas, el 40 de los superiores á esa cifra é inferiores á la de 1.000 y el 25 de los que exceden de 1.000 pesetas, importan á una suma 826.273'69 pesetas.

Hemos dicho antes y por vía de recuerdo volvemos á decir ahora, que los bienes que aún conserva el Monte, importan 763.070'22 pesetas y no incluímos el importe de la casa calle Francos que, suponemos, ha de servir para el nuevo Monte de Piedad. También digamos que para éste no hay que contar más que con las 500.000 pesetas que aportan ex-Consejeros y bienhechores. Total, 1.263.070'83 pesetas. Rebajando de esta cantidad las 826.273'69 de que antes hicimos mérito restan 436.796'53 pesetas, capital con que ha de comenzar el futuro Monte.

La más vulgar prudencia aconseja, que después de lo pasado, al hacer cálculos sobre una nueva Caja de Ahorros, no se tome como base cierta de futuras responsabilidades, la de nuevas imposiciones. Luego el capital del Establecimiento hay que suponerlo fundadamente reducido, durante bastantes años, al que queda consignado. Ese capital al diez por ciento rentará 43.679'65 pesetas.

Las Obligaciones de los imponentes que suman un capital de 592.867'23 pesetas rentan al tres por ciento 17.786'01 pesetas y agregando otras 20.000 que los gastos de oficina y material exigen, resulta un gasto anual de 37.786'01. Luego sobran para amortizaciones 5.893'64 pesetas. ¿Es serio afirmar que en diez años han de quedar amortizadas las 592.867'23 pesetas?

Esto sin contar con que las tales Obligaciones no van á tener más garantía que la de un capital inferior á su cuantía; con que, como arriba hemos dicho, las 763.070'22 pesetas, hoy por hoy, tienen más de nominales que de reales, y con que el déficit de 632.086'98 está basado en valoraciones que seguramente habrán de sufrir depreciación.

Tercera base. Es consecuencia lógica de cuanto precede que Monte creado con tan pobres cimientos, con un pasivo tan considerable, y con la carga ineludible de destinar todas sus utilidades, durante muchos años, al pago de una deuda agena, es un Monte que nace muerto.

Y en obsequio á la brevedad prescindimos de otros detalles del proyecto, como aquel de fijar el interés de un diez por ciento á los préstamos de un Monte de Piedad y aquel otro de adjudicar al Establecimiento los saldos de las Libretas no reclamados en el plazo de un año, cosa que sobre ser un salto mortal dado por cima del artículo 1.963 del Código Civil, pondría digno remate y coronación á la obra nefanda de los salteadores del Monte.

Jerez 10 de Diciembre de 1910.—Por el Consejo Interino del Monte de Piedad.— Agustín de Ondovilla.

Desde Sevilla.

8 de Diciembre.

Ha marchado al campo para atender á la salud de un hijo suyo, la distinguida señora doña Mercedes Barea de León.

Marchó á Cádiz y Jerez, el señor duque T'Serolases.

Ha sido aplazada hasta el Domingo próximo la boda de la señorita María Manjón con don Juan Domínguez Osborne, por encontrarse enferma la hermana del novio, señora de Delgado.

En el Ayuntamiento.

SESION MUNICIPAL

Ocupa la presidencia el Teniente de Alcalde Sr. Calle, y asisten los Concejales Sres. Moreno Mendoza, Sánchez Guerrero, Luna, Escalante, Aranda, Roma, Rosado, Cano, Fernández de la Riva y Coll. Aprobada el acta de la sesión anterior, con varias observaciones del Sr. Sánchez Guerrero y Moreno Mendoza, sométase a la discusión del Cabillo de la orden del día, que comprende los particulares siguientes:

Real Orden convirtiendo en graduadas dos Escuelas públicas en esta ciudad. El Cabillo se manifiesta enterado. Oficio del señor Gobernador Civil de la provincia, aprobando transferencias de créditos en los capítulos del presupuesto vigente. Igualmente se da por enterado. Dictamen de la Comisión de Beneficencia, sobre el expediente instruido acerca del servicio de la farmacia del Hospital de Santa Isabel.

COMISION MUNICIPAL DE BENEFICENCIA

Excmo. Sr.: La Comisión que suscribe, cumpliendo acuerdo de V. E. fecha 25 de Noviembre último, citó en forma al Sr. D. Francisco Martínez Vicerio, Farmacéutico del Hospital de Santa Isabel, poniéndole de manifiesto el expediente incoado por orden de V. E. en averiguación de la denuncia hecha por la Alcaldía al Presidente de esta Comisión, dándole a conocer las declaraciones de la Sra. Superiora y del señor Practicante mayor del mencionado Hospital y autorizándole para que libremente se tomase el tiempo necesario para escribir lo que en su descargo tuviese que declarar o lo hiciera en el acto y verbalmente.

Optó el Sr. Farmacéutico por lo segundo y empezó su declaración reconociendo que en cuanto en las antes mencionadas se dice respecto a las horas que asiste al Hospital y de sus faltas por varios días seguidos es cierto, pero añadiendo respecto a lo primero que no tiene obligación de estar en la casa más horas que las que diariamente está, toma nota de las recetas que han de despacharse, dispone lo necesario, e instruye a las hermanas para que puedan hacerlo, anotando después las expresadas recetas en un libro de donde extrae el parte diario que da al Excmo. Ayuntamiento; y en cuanto a lo segundo, que siempre que faltó lo hizo con autorización más de una vez escrita de la Alcaldía.

Respecto al servicio de fumigaciones, aseguró que hace cuantas se le ordenan y por consiguiente que cree cumplir sus deberes estrictamente.

Queriendo esta Comisión comprobar los extremos apuntados, visitó de nuevo el Hospital, y de las averiguaciones practicadas y de la ratificación y ampliación que de sus declaraciones hicieron la señora Superiora y el Sr. Practicante, así como de los antecedentes recogidos en el negociado de Beneficencia del Excelentísimo Ayuntamiento resulta:

Primero: Que D. Francisco Martínez Vicerio, Farmacéutico del Hospital, no asiste a la Farmacia del establecimiento diariamente como es de su obligación; que los días que asiste se limita a hacer una visita sin tomar parte para nada en las operaciones de su cargo, pues tanto el preparado de medicamentos como la clasificación y anotación de las recetas está a cargo de las Hermanas de la Caridad, así como el parte diario que lo hace y firma con la Superiora el ya mencionado Practicante, Sr. Nieto.

Segundo: Que en lo referente a su falta de asistencia que dice han sido con autorización de la Alcaldía, no ha podido presentar una sola prueba que así lo acredite, ni de aquellas en que por haberse ausentado de la población parece que debió ser indispensable el permiso escrito de dicha autoridad así como el nombramiento del señor Farmacéutico que en su ausencia debiera sustituirlo.

Tercero: Que el servicio de fumigaciones resulta igualmente abandonado por el señor Martínez Vicerio, puesto que en la mayoría de los casos no las practica y cuando realiza alguna, lo hace en forma rudimentaria y casi inútil, pues no utiliza para nada los aparatos que para este objeto posee el Excmo. Ayuntamiento y cuyo uso aconseja la ciencia.

Quedando por lo expuesto plenamente demostrada la negligencia y abandono con que el funcionario de que se trata cumple su delicada misión, cree y así tiene el deber de proponer a V. E. debe acordarse la separación de D. Francisco Martínez Vicerio del cargo de Farmacéutico del Hospital de Santa Isabel.

Tal es nuestro dictamen que sometemos al más ilustrado de V. E. para la resolución que en su vista estime más acertada.

Sala Capitular de Jerez de la Frontera a siete de Diciembre de mil novecientos diez. — Manuel Moreno Mendoza. — Manuel Escalante. — Manuel Cano. — José Aranda.

Es aprobado y se acuerda convocar a oposiciones la vacante.

Exposición de la Comisión de Beneficencia, referente al Consultorio para niños de pecho.

Es aprobado.

Dictamen de la misma Comisión sobre la asistencia médica en San José del Valle.

En este dictamen, que es aprobado, se

acuerda anular el anterior concurso para proveer la plaza vacante y con el sueldo que disfrutaba antes un médico nombrado, previo el correspondiente concurso.

Otro de la Comisión de Hacienda sobre la reclamación presentada por el Arrendatario de Consumos.

Es aprobado.

Otro de la misma Comisión sobre el escrito presentado por don José Luis González García, exjefe de la Guardia Municipal, solicitando pensión.

Se acuerda desestimar la solicitud de referencia, de conformidad con el dictamen de la Comisión.

Otro de la misma Comisión sobre la suscripción al «Boletín Oficial» del Ministerio de Gracia y Justicia.

Es aprobado.

(El Sr. Sánchez Guerrero se retira del salón.)

Informe de la Comisión de Gobierno Interior sobre el concurso para la provisión de la plaza de Mayordomo municipal, y cuyo texto copiamos a continuación:

Comisión municipal de Gobierno interior

Excmo. Sr.: Esta Comisión cumpliendo la misión que se le encomendó ha estudiado detenidamente los méritos y servicios de los concursantes a la plaza de Mayordomo del Excmo. Ayuntamiento.

Ante todo esta Comisión se complace en manifestar que todos los señores aspirantes reúnen suficientes merecimientos para el desempeño de tan importante cargo, tanto por su competencia en los distintos servicios propios del mismo, como por su honradez y celo.

Los señores que han presentado solicitud son los siguientes:

D. Juan Gómez Cantón, D. Salvador Vela, D. José Ponglioni, D. Manuel Durán Aguilar, D. José Barrera Gómez, don Antonio Delgado Contreras, D. Juan Blanco Vázquez, D. Félix Aranda F. Caballero, D. Manuel Rey Núñez, D. Lorenzo González Villagrán, D. José Eleuterio Herrera y Díaz de Vargas, D. Gabriel Moreno Navas, D. Antonio Cala Cinto, D. Justo Martínez y García de la Peña, D. José Gómez Gallardo, D. Antonio Suárez Flores, D. Antonio Vassallos Dorronoro, D. José L. Fernández de Cala.

El Sr. D. Gabriel Moreno Navas se ha retirado del concurso quedando por consiguiente los demás señores mencionados.

El examen de los méritos de los aspirantes a la plaza de Mayordomo Municipal confirma el acierto de V. E. de proveer este cargo mediante concurso, procedimiento que da facilidades a cuantas personas se consideren con aptitudes para que puedan concursar, y de esta manera, al propio tiempo que se realiza una obra de justicia dando acceso al mérito para cuantos cargos y destinos dependan de la Excmo. Corporación Municipal, se encuentra ésta en condiciones de poder elegir a la persona cuya gestión haya de redundar por modo especial en beneficio de los servicios.

Esta Comisión teniendo en cuenta la importancia de la vacante, puesto que se trata de uno de los cargos que más directamente influyen en la marcha administrativa del Excmo. Ayuntamiento, ha dedicado gran atención al estudio de los servicios de todos los señores concursantes, y reiterando la manifestación de que todos reúnen estimables cualidades y en la precisión de proponer al que considere con superiores merecimientos, tiene el honor de hacerlo a favor del Sr. D. José Eleuterio Herrera y Díaz de Vargas, personalidad que posee el título de Licenciado en Derecho Civil y Canónico, con calificación de Sobresaliente, y que ha desempeñado los cargos de Secretario Contador y Diputado de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, ha sido también el señor Herrera, Teniente de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento y Presidente de las Comisiones municipales de Cárcel, Archivo, Asuntos Jurídicos y especiales y Mercados y Matadero; Juez municipal suplente del distrito de Santiago, Vicecónsul de los Estados Unidos de Venezuela en esta ciudad, Profesor, Secretario Contador y Tesorero de la Academia de Derecho.

Esta Comisión considera pues, que el Sr. D. José Eleuterio Herrera y Díaz de Vargas, reúne sobresalientes cualidades para ocupar la plaza de mayordomo municipal, tanto por su competencia en los diversos servicios propios del cargo, como por sus conocimientos de contabilidad y muy especialmente por el celo, actividad y honradez con que seguramente corresponderá a la confianza que en él deposita V. E. si es que se digna adoptar acuerdo de conformidad con el dictamen de esta Comisión, que lo mismo en el estudio de este asunto, que en el de todos los que V. E. somete a su examen, se inspira única y exclusivamente en la defensa de los sagrados intereses del municipio.

V. E. sin embargo acordará con su superior criterio al que con gusto sometemos al nuestro lo que estime procedente.

Sala Capitular de Jerez de la Frontera a cinco de Diciembre de mil novecientos diez. — José de la Calle. — José Coll. — Antonio Lechuga. — Cayetano Fernández de la Riva. — Manuel Cano.

Se acuerda de conformidad. Informe de la Comisión de Gobierno Interior acerca de la licencia solicitada por el Concejal Sr. D. Juan Cortina de la Vega.

Se desestima lo solicitado de acuerdo con la Comisión.

Informe de la Comisión de Gobierno Interior sobre la solicitud del Presbítero D. José López Rico, solicitando el cargo de Capellán de la Cárcel.

También se desestima la pretensión del recurrente.

Informe de la Comisión de Mercados y Matadero acerca del escrito de los vendedores de carnes.

Es aprobado.

Oficio del Sr. Coronel primer Jefe del primer Depósito de Caballos Sementales sobre servicio de paradas como en años anteriores.

Se acuerda facilitarlo en forma análoga a años anteriores.

Escrito de varios Sres. Concejales solicitando licencia.

Se da lectura a la primera solicitud en la cual el Síndico D. Antonio Roma y Rubies pide dos meses de licencia y dimite el cargo de Regidor Síndico, alegando motivos de salud.

El Sr. Sánchez Guerrero considera muy atendibles las razones alegadas por el Sr. Roma, a cuya labor dedica grandes elogios y se acuerda admitir la dimisión que presenta, así como concederle la licencia que solicita.

Se suspende la sesión durante cinco minutos, tiempo que dedican los Concejales a ponerse de acuerdo para nombrar al sustituto del Sr. Roma.

La elección recae interinamente en don José Coll y Suárez por diez votos contra uno a favor de D. Juan Esteban Navarro.

El Sr. Moreno Mendoza solicita otros dos meses de licencia para dedicarse a sus ocupaciones particulares.

El Sr. Sánchez Guerrero propone que se acceda a lo solicitado y que se haga constar en acta el sentimiento de la Excelentísima Corporación por verse privada durante ese tiempo de su cooperación.

Se acuerda acceder a la solicitud del Sr. Moreno, a quien dedica elogios el señor Aranda.

El Sr. Cano también solicita dos meses de licencia y se le concede.

Al Sr. Sánchez Guerrero se le conceden otros dos meses de licencia.

Escrito de D. Francisco Casal solicitando adquirir en propiedad un nicho de primera clase en el Cementerio Católico.

Se accede a lo solicitado.

Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo que a los escribientes temporeros admitidos recientemente en el Ayuntamiento se les asigne un jornal de tres pesetas los días que trabajen, así como que los citados jornales les sean abonados semanalmente.

Es aprobado.

Se acuerda facultar a la Presidencia para designar a quien se ha de encargar interinamente de la Farmacia del Hospital.

También se acuerda, a propuesta del Sr. Moreno Mendoza, que la Comisión de Beneficencia formalice un Reglamento para el Hospital de Santa Isabel, que carece de él, a cuya proposición se adhiere en breves frases el Sr. Sánchez Guerrero.

El Sr. Roma se ocupa de la Escuela de Artes y Oficios, acerca de lo cual dice que está ocurriendo algo anómalo. Añade que el 18 de Octubre se comunicó al Ministro de Instrucción pública la designación de las personas que habían de constituir la Comisión organizadora, y esto lo hizo el Ayuntamiento sin usurpar atribuciones, puesto que fué a invitación del Sr. Burell, y en vista de que este no ha contestado a los repetidos recordatorios acerca de los designados para formar la Comisión, propone que la Presidencia se dirija nuevamente al Ministro rogándole conteste su resolución.

El señor Moreno Mendoza hace análogas manifestaciones a las del señor Roma y se acuerda de conformidad.

El señor Moreno Mendoza pregunta sobre el estado de las obras del nuevo Cementerio.

Así se acuerda.

El señor Roma ruega a la Presidencia que recomiende a los individuos de la Comisión de Instrucción Pública que se interesen por las obras que se están efectuando en algunas Escuelas públicas, y sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

En el espreso de ayer tarde marchó a Sevilla el distinguido bibliófilo Sr. Duque de T-Serclaes, sobrino de nuestro estimado convecino D. José Garvey.

Dentro de poco volverá con su familia para pasar unos días al lado de su pariente.

El reputado médico militar D. Juan Planelles, auxiliado por sus compañeros don Germán Sorní y D. Juan Sánchez Medina, practicarán el próximo Lunes una operación quirúrgica a nuestro querido amigo el Coronel D. Enrique Jurado, a quien deseamos un completo y rápido alivio en la dolencia que sufre.

Se encuentra algo mejorado de la grave enfermedad que padece nuestro querido amigo el conocido agente de negocios don Jorge Bela y Mateos.

Deseamosle pronto restablecimiento.

ARKEMÁN

Ecología de Sociedad.

En el espreso de ayer tarde marchó a Sevilla el distinguido bibliófilo Sr. Duque de T-Serclaes, sobrino de nuestro estimado convecino D. José Garvey.

Dentro de poco volverá con su familia para pasar unos días al lado de su pariente.

El reputado médico militar D. Juan Planelles, auxiliado por sus compañeros don Germán Sorní y D. Juan Sánchez Medina, practicarán el próximo Lunes una operación quirúrgica a nuestro querido amigo el Coronel D. Enrique Jurado, a quien deseamos un completo y rápido alivio en la dolencia que sufre.

Se encuentra algo mejorado de la grave enfermedad que padece nuestro querido amigo el conocido agente de negocios don Jorge Bela y Mateos.

Deseamosle pronto restablecimiento.

ARKEMÁN

EL TELÉFONO INTERURBANO

Con una mejora importantísima cuenta nuestra ciudad desde ayer que se celebró la inauguración del servicio telefónico interurbano.

La Estación ha sido montada con todo lujo de detalles, y en ella podrá quien lo desee comunicar con las poblaciones que indica la relación que a continuación insertamos, con arreglo a la tarifa de precios que se indican.

Tarifa para conferencias de 3 minutos ó fracción de ellos entre Jerez y las demás estaciones de la Red.

	Pesetas.
Con Alcaira	7'75
« Barcelona	7'75
« Bilbao	7'25
« Burriana	7'25
« Castellón	7'25
« Durango	7'75
« Gandia	8'25
« Guadalajara	4'25
« Gerona	8'25
« Haro	7'25
« Huesca	6'25
« Irún	7'25
« La Garriga	7'75
« Lérida	6'75
« Logroño	7'75
« Madrid	4'25
« Manresa	7'75
« Martorell	7'75
« Mataró	7'75
« Miranda	7'25
« Pamplona	6'75
« Palamós	8'25
« Reus	7'75
« S. Sebastián	7'25
« Sabadell	7'75
« Tarragona	7'75
« Tarrasa	7'75
« Tolosa	7'25
« Tortosa	7'25
« Tudela	6'25
« Valencia	7'75
« Vitoria	7'25
« Villafranca	7'75
« Villanueva	7'75
« Vinaroz	7'75
« Villarreal	7'25
« Grao	7'75
« Zaragoza	5'75
« Játiva	7'75
« Alicante	8'25
« Alcoy	8'25
« Cartagena	9'25
« Murcia	8'75
« Ciudad Real	3'25
« C.ª del Buey	2'25
« Córdoba	1'75
« Sevilla	1'25
« Soria	9'25
« Cádiz	0'75

Los precios de los telefonemas son iguales a los telegramas.

Al acto asistieron los Sres. General Gobernador D. Francisco Campuzano, su Ayudante Capitán de Artillería D. Jesús Quintana, Comandante de Infantería Secretario del Gobierno Militar D. Ramón García Reguera, Sr. Marqués del Salobral, jefe de telégrafos D. Rafael García de Toledo, Administrador de Correos D. Guillermo Casanova, Oficial de Telégrafos Sr. Salcedo, D. Carlos Díez, D. Angel Llanos, D. Francisco Guilloto, D. Eugenio Ferrey, D. Domingo y D. Benito Ruiz del Rivero, D. Antonio Bravo y representaciones de los periódicos locales.

Distinguidas personalidades excusaron su asistencia con motivo de sus ocupaciones.

Los invitados al acto fueron obsequiados con espléndido lunch por los jefes Sres. Reverter y López, quienes se multiplicaron por atenderles y agasajarles.

A invitación del señor López, los correspondientes de periódicos de Madrid y provincias dirigieron telefonemas gratuitos a los diarios que representan, dándoles cuenta del acto.

A VISO

La Redacción de EL GUADALETE se ha trasladado a la plaza del Clavo, esquina a la Tornería.

Garretillas.

CASA CHIVA

ALMODOVAR Y ALGARVE 2 y 4

Esta casa, generosa siempre a las deficiencias que le viene dispensando el público en general no quiere omitir sacrificios por importantes que éstos sean siempre que redunden en beneficio de su asidua clientela, y por ello, desde esta fecha ofrece una gran rebaja de precios en los múltiples artículos que trabaja esta casa y en particular en los que respecta a la actual temporada de invierno.

Para estimular las compras que se efectúen en este establecimiento se bonificará con un 5 por 100 efectivo todas aquellas que se hagan al contado.

14.881

¿Quieren ustedes participación de dicho número para la de Pascua? Pues no tienen necesidad de hacer desembolso alguno, basta con hacer compras en el establecimiento de tejidos EL CENTRO, donde regalan PARTICIPACIONES DE 25 CENTIMOS POR CADA 5 PESETAS que se hagan de consumo.

No se dan participaciones más que por este procedimiento.

Surtido completísimo en artículos para señora.

Precio sin competencia en géneros para ternos de caballeros.

La casa que más barato vende el artículo de punto.

No comprar Pañuelos, Corbatas, Paraguas, Bufandas, Medias ni Calcetines, sin antes ver el surtido y precios de la tienda EL CENTRO, Lancería, 29.

DE GRAN UTILIDAD

La salud se adquiere usando camisetas y calcetillos de lana suiza que impiden la penetración del frío, siendo muy recomendada esta clase para los reumáticos.

Única casa con depósito.

GUTIERREZ JAEN Y C.ª

Algarve 8.

BODEGA--Se alquila en

buenas condiciones una con 260 botas de asiento situada en la alameda de Santa Isabel, Moro y Pozo Dulce, propia para negocio de extracción y fábrica de aguardientes con amplios escritorios, patio espacioso agua de pozo abundante con bomba de propiedad e instalaciones también propias para agua de Tempull y luz eléctrica, lavadero y departamento independiente para embote lado. Darán razón, calle Belén núm. 6.

Cámara Oficial de Comercio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real Orden de 29 de Noviembre último, se convoca a Asamblea general extraordinaria para el Sábado diez del actual a las nueve de la noche, con objeto de verificar la elección de representantes de esta Cámara en los Consejos Superior y Provincial de Fomento creados por Real Decreto de 7 de Octubre próximo pasado.

Jerez 8 de Diciembre de 1910.—El Secretario general, Antonio Gallegos.

Observaciones meteorológicas de día 9

Temperatura máxima	17.50
Idem mínima	7.00
Idem media	12.25
Máxima al sol	19.50
Radiación solar	3.00
Radiación terrestre	2.00
Tensión del vapor de agua	9.60
Estado higrométrico del aire	80.75
Presión barométrica media a cero	755.67
Evaporación en milímetros	1.32
Clavija en m. m.	4.40
Viento raiante.—Dirección	S. O.
Velocidad kms.	132

La Escuela de Artes y Oficios.

En el domicilio del Sr. González Hontoria reunióse ayer tarde la Comisión Organizadora de la Escuela de Artes y Oficios, y después de tomar posesión de sus cargos los señores nombrados por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, acordaron reunirse de nuevo esta tarde a las dos para marchar a tomar posesión de la finca donde se ha de establecer la Escuela.

El Gobernador civil.—Hoy en el

expreso descendente pasará por esta ciudad en dirección a Cádiz el nuevo Gobernador civil de esta provincia a quien acompaña el Diputado a Cortes por la vecina población del Puerto de Santa María D. Dionisio Pérez.

El Gobernador saliente marchó ayer en el expreso a incorporarse a su destino.

Exámenes.—En el Instituto ge-

neral y técnico se celebraron ayer exámenes de las asignaturas de Agricultura y técnica Agrícola e industrial e Historia natural.

Boda.—El próximo día 24 se ce-

lebrará el enlace matrimonial de la bella Srta. María del Carmen Gómez Bancalero, con nuestro estimado amigo D. Mariano Pescador y Gutiérrez del Valle.

Movimiento obrero.—En la reu-

nión celebrada anoche por la Asociación del Gremio de Toneleros se dio cuenta del acuerdo de los patronos de no aceptar ninguna clase de aumentos en las tarifas fijándose en que los señores extractores se negan a pagar las vasijas a más precio de que al que lo hacen hoy, quedando acordado por la mencionada Asociación el poner en vigor las próximas tarifas desde el Lunes próximo por entender que obedece los aumentos que en ella se introducen a razones muy justificadas.

Sin que respondamos de su veracidad se nos asegura que con motivo de la alteración de algunos de los precios de las nuevas tarifas los señores maestros toneleros han propuesto en el precio de las vasijas un tanto tan poco en armonía con el sobreprecio que a ellos se les reclama ahora por la mano de obra de las mismas, que los señores extractores se han visto precisados a rechazarlo.

Mucho nos alegraremos que estas diferencias terminen de un modo satisfactorio para todos los interesados en este asunto.

Procedente de Sanlúcar llegó a Sevilla la señora marquesa de Blegna.

Se encuentra gravemente enfermo don Leandro López de Ayala.

Llegaron de Cádiz don Francisco de P. Sola y D. Eugenio Laque.

En la Catedral se ha celebrado esta mañana con la solemnidad de costumbre, la fiesta de la Concepción. El altar lucía aparato de primera clase.

A la función religiosa asistió bastante concurrencia.

Las columnas del templo estaban revestidas con las ricas colgaduras de terciopelo rojo.

La misa de pontifical fué oficiada por el arzobispo, señor Almaraz, y el sermón del día estuvo a cargo de don Bartolomé Romero Gago.

El arzobispo dió la bendición papal. En la capilla mayor lucía con toda su magnificencia el altar de plata, exhibiéndose el rico terno celeste de la fiesta del día. A ella asistieron los obispos de Beja y de Tuy.

Por la tarde se manifestó, a las dos, comenzando el coro una hora después, cantándose vísperas y matines solemnes.

Antes de la reserva los seis bailarones su danza tradicional, como lo harán los siguientes días de la octava.

Mañana se descubre a S. D. M. a las ocho. La entrada en coro, a las nueve. Procesión, estación con responso, misa solemne y sermón por don Modesto Abín y Pinedo, canónigo. Se ocultará, a las doce.

Lo desapaible del día ha impedido que se vieran lo concurrido que era de esperar, los paseos y alrededores de la ciudad.

Los edificios públicos han lucido colgaduras y las tropas han vestido de gala.

En los templos de Santa Cruz, el Ángel, la Concepción, Magdalena, San Gil, Santa Ana y otros, se ha celebrado la fiesta de la Concepción como estaba anualmente.

Al acto asistieron una compañía, con bandera, de cada uno de los regimientos de Soria y Granada, mandadas, respectivamente, por los capitanes Bustillo y Calzada; los generales Ortiz de Saracho, Sabas y Zuleta; el comandante de Artillería, el intendente militar, el auditor general, Comisiones de los cuerpos de la guarnición y todos los jefes y oficiales del Arma de Infantería residentes en la plaza.

Durante la misa tocaron las músicas de Soria y Granada, y terminado el acto las tropas desfilaron por delante de los generales expresados.

La oficialidad del regimiento de Granada se reunió a almorzar en el Paseo de Oriente, reinando durante la comida la animación propia del caso. A los postres asistió el general Ortiz de Saracho, jefe de la división.

A las tropas se les sirvió un rancho extraordinario y se les ha invitado a las funciones de esta noche de los teatros de Cervantes y Duque.

También se han dado cincuenta céntimos a los cabos y soldados y una peseta a los sargentos.

Por Telégrafo.

Del Extranjero

Bolivia y Perú.

Telegrafían de Lima que los bolivianos atacaron a los peruanos que guarnecen la plaza de Guayaquil.

Los segundos tuvieron numerosos muertos y heridos.

La peste bubónica.

Según noticias de San Petersburgo, en la Mandchuria adquiere gran desarrollo la peste bubónica.

La terrible enfermedad destruye tribus enteras.

Huclga.

Dicen de Buenos Aires que los maquinistas y fogoneros de los ferrocarriles de Santa Fé han acordado declararse en huelga desde mañana, en vista de que la expresada compañía se niega a admitir de nuevo a los obreros despedidos.

El Gobierno realiza gestiones para solucionar el conflicto.

El Gobierno portugués y los corresponsales extranjeros.

Dicen de Lisboa que en vista de las falsedades que los corresponsales extranjeros residentes aquí transmiten a diario, el Gobierno ha resuelto invitarles a que no continúen tal campaña difamatoria contra la nueva institución, y caso contrario serán expulsados.

Las elecciones inglesas.

Comunican de Londres que sigue con entusiasmo la lucha electoral. Los resultados últimos conocidos dan el triunfo de 126 liberales, 165 unionistas, 30 laboristas y 37 redemontistas.

En su virtud, los liberales van ganando once puestos, los unionistas, diez y seis y los laboristas cuatro.

Variación de nombres.

En Portugal el Gobierno acordó que a dos acorazados se les varíe el nombre, poniéndoseles los de Río Miño y República.

Del Interior.

Habla Canalejas.

Madrid 8, a las 24.

(Servicio atrasado.)

El Presidente del Consejo dice que se le ha concedido excesiva importancia al informe del Consejo de Estado referente a las obligaciones contraídas por el Estado durante el anterior gobierno conservador.

Esto demuestra que en cuestiones de adjudicación de obras públicas debe establecerse un método que sirva de regulador a fin de evitar lo que ahora ha sucedido.

Canalejas en Recoletos. — Varios obreros le piden trabajo. — El Presidente del Consejo les socorre en su domicilio.

En ocasión en que se hallaba el Sr. Canalejas paseando por Recoletos se le acercó un grupo de obreros para rogarle que les facilitara trabajo.

El Sr. Canalejas les hizo algunas preguntas acerca de su situación y se despidió de ellos encargando a uno de los obreros que fuese a su domicilio para tratar de remediar la situación de los citados obreros.

Los debates parlamentarios. — Posible aplazamiento del viaje a Melilla.

Dice Canalejas que si los debates parlamentarios siguen con la lentitud que hasta aquí se suprimirán las vacaciones de Pascuas y se aplazará el viaje del Rey a Melilla.

El río Manzanares. — Aumentó la crecida. — Precauciones. — Espectáculo importante. — Canalejas y Calbetón recorriendo las riberas.

El Manzanares ha aumentado la impetuosidad de su corriente, llegando al mediodía a revestir proporciones aterradoras, sin que

por fortuna hayan ocurrido desgracias personales.

Para evitar éstas se redoblan las precauciones ejerciéndose una extremada vigilancia.

Los ancianos dicen que no recuerdan haber presenciado una crecida tan grande como la actual.

Los Sres. Canalejas y Calbetón acompañados de las autoridades locales recorrieron las riberas tomando medidas para evitar desgracias.

El temporal. — Las líneas telegráficas. — Incomunicación.

En toda la península se generaliza el temporal.

Las comunicaciones telegráficas se realizan con mucha dificultad y con algunos puntos la incomunicación es absoluta.

La reina Cristina.

Madrid 9, a las 8.

La reina Cristina al enterarse que seguía creciendo el Manzanar, se dirigió en carruaje a los Merenderos que estaban inundados.

Al llegar al puente de Garrido, las lavanderas le ovacionaron y le pidieron el ingreso de sus hijos en el Asilo de las lavanderas.

La reina lo prometió y les repartió dinero.

Luego recorrió a pie los sitios más perjudicados, siendo ovacionada por el gentío.

Innovación.

El ayuntamiento de Barcelona ha cambiado la fórmula de «Dios guarde a V. muchos años» por la de «Viva V. muchos años».

Esto constituye una rebeldía contra el Estado y la Constitución y un abuso de atribuciones.

Colisión.

Madrid 9, a las 12.

Dicen de Zaragoza que en el paseo del Ebro, ha ocurrido una colisión entre republicanos y carlistas, propinándose muchos palos y tiros.

Uno de los carlistas resultó herido; acudió la policía que evitó la agravación del suceso, disolviendo a los contendientes.

Escasez de noticias.

Madrid 9, a las 20.

Según nos manifestó el Presidente del Consejo, las noticias recibidas hoy por éste sólo se refieren a las inundaciones que sufren diversos puntos de España y Francia.

Aplazamiento.

Por falta de asuntos de que tratar ha sido aplazado el Consejo que había de celebrarse en Palacio presidido por el Rey.

Conferencia diaria.

El Ministro de Hacienda ha conferenciado con el Presidente del Consejo sobre asuntos económicos y financieros y lo mismo hará diariamente mientras dure la discusión de los presupuestos.

El convenio con Marruecos. — A su debido tiempo se firmará la ratificación del convenio con Marruecos.

Sustitución.

En sustitución del maestro Bretón ha sido nombrado Comisario Regio del Conservatorio de Música el Sr. Fernández Arbós.

CONGRESO

El Sr. Lerroux ha pedido, con objeto de discutir el proceso de Ferrer, que se traiga a la Cámara la correspondencia telegráfica habida entre el Ministro de la Gobernación y el Gobernador de Barcelona durante la época de los sucesos ocurridos en dicha capital y que precedieron al fusilamiento de Ferrer.

También pidió que se averigüe el paradero de las cartas que dirigió el director de la Escuela Moderna a su familia durante el tiempo de su prisión.

Refiriéndose al mismo asunto

el Sr. Lacierva pidió que se imprimiera el proceso general por los sucesos de Julio y el especial que se formó a Ferrer.

El Sr. Rodas pide también otros documentos referentes al mismo asunto.

Después de otros ruegos y preguntas entró en la orden del día y se prosigue la discusión de los presupuestos consumiendo un turno en contra el Sr. Espada.

Cotización de la Bolsa de Madrid

Correspondiente al día 9.

Interior	84'65
Amortizable 5 por 100	100'75
4 por 100	92'00
Acciones Banco España	000'00
Cédulas del Banco Hipotecario	000'00
Acciones de Tabacos	350'00

Cambios.

París	7'25
Londres	27'11

La ley sobre el azúcar.

Madrid 9, a las 22.

Al enterarse los diputados conservadores de las regiones remolacheras de que se trataba de aprobar la citada ley agregando su articulado al presupuesto de ingresos, redactaron numerosas enmiendas a fin de dificultar la realización de dicho propósito.

El ministro de Hacienda afirmó que se hallaba dispuesto a que dicha ley se apruebe tal como está redactada y que hacía el asunto cuestión de Gabinete.

Se hacen muchos comentarios sobre lo que dejamos telegrafiado.

Nombramiento.

Madrid 9, a las 24.

Por el ministerio de Fomento ha sido nombrado comisario regio de la provincia de Cádiz don E. López.

Declaraciones del ministro de la Guerra.

El General Aznar ha declarado que después que sea aprobada la ley del servicio militar obligatorio pedirá a las Cortes el crédito necesario para construir cuarteles modelo que se pagarán en diez ó doce anualidades y serán edificadas en el plazo de cuatro años.

También ha manifestado que se establecerá la concesión de licencias a jefes, oficiales y soldados en las épocas de mayor frío y en las de mayor calor.

Sección Oficial.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD

Debiendo procederse al cobro del impuesto sobre carruajes de lujo correspondiente al cuarto trimestre del año actual, queda señalado el plazo de diez días a contar desde el día de mañana, para que los contribuyentes por dicho concepto puedan hacer efectivas sus cuotas en la Depositaria Municipal, por carta de pago que recogerán los interesados en la Contaduría de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público por medio del presente.

Jerez 9 de Diciembre de 1910.—Francisco de P. González.

TEATRO ESLAVA

Gran cinematógrafo Llorens.—Función para hoy.

A las siete y media.—Ocho cuadros cinematográficos y el eminente concertista de guitarra Arturo Santos.

Precios.—Butaca, 0'30. Delantero, 0'20. Grada, 0'10.

A las 9 menos cuarto.—Cinco cuadros, el concertista Arturo Santos y los duetistas internacionales Les Mary-Bruni.

A las 10 en punto.—Cinco cuadros, el concertista Arturo Santos, y los duetistas Les Mary-Bruni.

Precios para estas secciones.—Butaca, 0'60. Delantero, 0'30. Grada, 0'20.

SAN ANTONIO

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos DE

MANUEL FERNANDEZ

Nueva, 45 y 47.—JEREZ.

Esta acreditada casa tiene el gusto de participar a su clientela la gran rebaja de precios en las losetas de su fabricación. Metro cuadrado de losetas blancas y negras, de 20 centímetros, a ptas. 2'75. Metro cuadrado de dibujo desde ptas. 3 hasta 4, siendo las de este último precio las que se vendían antes a 6.

Estos precios se entienden a domicilio. SE GARANTIZA LA OLASE. En esta fábrica se vende un malacate completo.

ARRIENDOS Y VENTAS

En la casa núm. 20 Juana de Dios Lacoste, dos partidos independientes y dos pequeñas bodegas. Cocinera con cuadra y habitaciones en la misma calle núm. 22.

En la calle Sevilla, núm. 24, piso bajo, apropiado por su extensión para industria. Plaza de Peones número 3, una casa y una chera.

Ventas de Palmeras, Encinas, Naranjos tanjunos y otros árboles, todo en macetones, en la casa número 20, Juana de Dios Lacoste y calle Sevilla número 22, de diez a doce.

En el camino de Lebrija, primera huerta a la derecha, se venden veinte Palmeras de dos a tres varas de alto, y ocho Camélias con tronco, a medio precio, durante ocho días por necesidad del terreno.

RESTAURANT

Primera de Jerez

Almuerzos y Comidas 2 Ptas.

Constan de tres platos, PAN, VINO y POSTRES.

Cenas especiales compuestas de dos platos, Pan, Vino y Postres a 1'50 Ptas.

Este acreditado Restaurant cuenta con un excelente cocinero.—Diariamente se sirve pescado fresco.—Servicio a la carta por raciones.—Abonos a precios convencionales.—Se sirven también encargos de todas clases. Refrescos y Café, a 10, 15 y 25 cts. la taza.

Se ha instalado un teléfono para comodidad del público.

ARRENDAMIENTOS

Se arrienda el piso alto derecho y el principal izquierdo de la casa calle Cardenal Herrero núm. 9: el alto de la casa Sagasta 81 y la casa calle San Pablo 14.—Precios, 55, 80, 52, 50 y 125 pesetas respectivamente.—Darán razón, Duque de Almodóvar, 26.

Sociedad Jerezana

Cooperativa de Consumo

Se acaba de recibir el calzado de invierno de las más acreditadas fábricas constructoras.

También se han recibido las peladillas piones, anises y garrapiñadas.

Tenemos el café SANTOS a 4'50 pesetas el kilogramo.



Emilio Alba (Badajoz)

Venta exclusiva en Jerez

Ultramarinos de BALDOMERO LLORENDA Duque de Almodóvar, 33.

Leche pura de cabra

En la calle Francos núm. 15, se expende la mejor leche a cincuenta céntimos el litro, estando en dicho establecimiento la pesilla a disposición del público para quien quiera comprobar su pureza.

En dicho local se venden también huevos frescos y gallegos, a precios económicos. No olvidar las señas.—FRANCOS, 15.

D. Juan José del Junco ha

trasladado su domicilio a la calle Santa Cecilia, núm. 9, esquina a la Plaza de León XIII.

La consulta pública la tiene establecida en la Farmacia del Ldo. Alvarez, calle de San Miguel, a la tres de la tarde.

Sección Religiosa.

JUBILEO CIRCULAR.—S. Francisco.

MAÑANA.—Dicha iglesia.

SANTO DE HOY.—La Traslación de la Sta. Casa de Loreto; Sta. Eulalia de Olalla, de Mérida, vg. y mr. y S. Melquíades, p. MAÑANA.—S. Dámaso y S. Sabino.

Parroquia de San Dionisio

El día 7 del corriente, después del toque de oraciones, dió principio en esta Parroquia una novena a la Santísima Virgen en honor de su Concepción Inmaculada.

Iglesia de las Angustias.

El Sábado 10 del corriente, a las ocho y media de la mañana se practicarán los piadosos ejercicios de Nuestra Sra. del Sagrado Corazón de Jesús.

La Santa Misa será en acción de gracia por un favor alcanzado de la Santísima Virgen.

Concluyéndose con Letanía Salve y Responso.

Se suplica la asistencia.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARÍA Salidas del Puerto. Salidas de Cadiz.

Día 10.	
8'45 de la mañana.	10'00 de la mañana.
11'30 de la idem.	4'00 de la tarde.
0'00 de la tarde.	0'00 de la idem.

Día 11.	
8'45 de la mañana.	10'00 de la mañana.
11'00 de la idem.	12'00 de la tarde.
0'00 de la tarde.	0'00 de la idem.

Fuga de un preso.—Del Hospital del Puerto de Santa María donde se encontraba por enfermo, se fugó anteayer el preso Eduardo Hernández García (a "El Cristo", el cual se hallaba en el penal de aquella población pendiente de que se le juzgara en una causa que tenía instruida por el delito de robo, y había pasado al benéfico establecimiento, por padecer tuberculosis.

Acercó de cómo realizó la evasión nadie ha podido explicarlo, pero se calcula que fuese por la puerta principal del edificio y de las 22 a las 23 del día 7, puesto que a esa hora el vigilante de consumos del punto denominado San Sebastián, ha manifestado que vio salir de la población por aquel sitio y con dirección a Rota a un hombre, cuya señas dió y coinciden con las del fugado.

En vista de estas manifestaciones, la guardia civil telegrafió a los puertos limítrofes, interesando su captura.

El angustio en cuestión se llevó dos relieves del practicante del Hospital, uno de caballero, de platea, y una saboneta del mismo metal.

Los dientes móviles impiden masticar y saborear los alimentos, aun los más blandos, privándose a la gastronomía del agradable placer de la insinuación y la salud de tan importante función digestiva. Véncese esto usando a diario el Licor del Polo.

Caida.—Transitando ayer por la calle Cánovas del Castillo, un individuo de 52 años llamado Antonio Gómez Lazo, tuvo la mala suerte de sufrir una caída de resultados de la cual se produjo una lesión en la región ilíaca derecha.

Fue asistido en la Casa de Socorro, donde fué calificada dicha lesión de pronóstico leve.

Frases de un médico.—Desde hace siglos la ciencia ha reconocido que la sangre falta de hierro no puede bastar a alimentar la vida. Todas las personas que sufren de Anemia, Clorosis, Debilidad general, de digestiones lentas, y penosas, que están atacadas de enfermedades de los Bronquios, cuyo número el Hiarro Bravais tanto ha disminuido; todos los niños delicados, todas las mujeres debilitadas, todas las personas endeblidas deben atribuir su sufrimiento y su salud disipada únicamente a la falta de hierro en la sangre. Tras de una experiencia de más de 40 años, ratificada por las ilustraciones médicas, recomendamos con confianza el verdadero Hierro Bravais; todos apreciarán la eficacia del mejor remedio conocido, confirmando cada día de tratamiento una mejora sensible hasta la cura completa.—Dr. Raoul Thome.

¿Sufre usted del estómago? ¿No tiene apetito? ¿Digiere con dificultad? ¿Tiene usted gastritis, gastralgia, dispepsia, disenteria, úlcera del estómago, dilatación del estómago, neurastenia gástrica, anemia con dispepsia, una enfermedad de los intestinos? Tome usted el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos y curará en poco tiempo.

De gran interés.—Un terno para caballero gran novedad 35 pesetas.—Una mantita viaje clase extra 10 pesetas.—Un pañolón estampado 14 pesetas.—Un pañolón punto superior 7 pesetas.—Un colchón hilo espiguilla para matrimonio 6'25 pesetas.

Gran rebaja en toquillas, chales de punto y afelpado, nubes gran novedad, franjas, piqué, pañete é infinitud de artículos. Hay un gran surtido en velos cortos.

San Agustín 21.

No dejarse engañar con falsas denominaciones de Vichy. Exíjanse las auténticas aguas minerales de Vichy Etal embotelladas: Vichy Hospital (estómago), Vichy Celestins (riñones), Vichy Grande Grille (hígado.)

Anuncios de interés

La curación de las enfermedades cuyo origen se halla en los desórdenes, la debilidad ó el cansancio del estómago y del hígado, se obtiene en poco tiempo y sin medicinas costosas por medio de la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA DU BARRY DE LONDRES

De fácil digestión, hace desaparecer las acideces é irritaciones del estómago y como la salud depende del importante acto de una buena digestión, estas ventajas se manifiestan rápidamente, de modo especial en los desarreglos gástricos, los estreñimientos más rebeldes, las acedias y diarreas persistentes, (causadas casi siempre por la debilidad del tubo intestinal), las dispepsias, (indigestiones), los cólicos, las enfermedades nerviosas, el estado bilioso, las diferentes afecciones del hígado, de los intestinos y de los riñones, la hidropesía, la diabetes, la anemia ó clorosis, las fiebres, la gota, las náuseas, así como las penosas jaquecas y neuralgias que son consecuencia tan á menudo del estreñimiento.

En casa todos boticarios y ultramarinos.

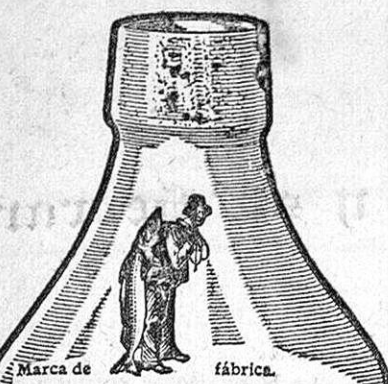
Azúcar de cacao "Luque"

Purgante Ideal.

El mejor, más agradable; no irrita. Exíjase la firma del autor.—Venta en armacías y droguerías.

Pidan todos Anís del Racimo

Se venden pavos, pavas, pollos, gallinas y patos y miel.—Calle Alvar López, 22, de 8 a 10 mañana.



Estaba criando

a un niño, hallándome muy delicada, en extremo anémica. Tan débil estaba que el médico ordenó el "destete", pero antes de determinarme á hacerlo acudí á la Emulsión Scott, con tanto éxito que no solo me he curado, sino que mi niño ha resultado robusto.

Testimonio de Doña TERESA BELLÍ, Calle de la Virtud, 6, Gracia, Barcelona, 16 Abril 1910.

Quien adopte los mismos medios, tendrá un éxito semejante. La Emulsión Scott, no puede menos que curar, dada la energía de sus ingredientes, lo agradable de tomar y lo fácil de digerir y se asombrará del desarrollo que adquirirá su hijo.

Emulsión SCOTT

Es una obligación moral recordar que este resultado no se obtiene con otras emulsiones faltas de energía, en muchos casos repugnantes y algunas veces hasta perjudiciales a madre é hijo. Solo debe aceptarse la de Scott, para hallar la recompensa en el resultado.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Conferencia.—El Sr. González Hontoria celebrará hoy una conferencia con el Alcalde dimisionario para tratar de la Escuela de Artes y Oficios.

Enfermo.—Se encuentra enfermo nuestro estimado amigo D. Antonio Lechuga Florido.

Celebraremos su re-establecimiento.

Mitín.—Mañana por la noche en el Círculo republicano de la Calle Lasas se celebrará un mitín de adhesión al Alcalde dimisionario Sr. González del Castillo, á los concejales independientes y republicanos y á los Sres. Asociados que contribuyeron á la aprobación de los presupuestos que han de regir en el año próximo.

Harán uso de la palabra los Sres. Blasco Garzón y Martínez Barrios, de Sevilla y oradores de Cádiz y de esta ciudad.

Teatro Esclava.—El mal tiempo reinante retrajo anche al público que acudió á las secciones en escaso número.

El Sr. Santos hizo primores en la guitarra, obteniendo merecidos y entusiastas aplausos, y los duetistas Mary Bruni ejecutaron nuevos números que fueron aplaudidos.

Asta noche, si el tiempo mejora, es de esperar concurra mucho público á todas las secciones.

Las jaquecas, congestiones cerebrales y del pecho, parálisis, neuralgias, etc., son producidas generalmente por el estreñimiento, y ésta se cura con el uso de los GRAINS DE VALS, purgantes, laxantes y depurativos. Uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

Una mujer quemada.—Encontrándose ayer en su domicilio, sito restaurant del "Gallo", establecido cerca de la estación, la anciana de 60 años Josefa Márquez, una criada del establecimiento que había enc

El Guadalete.

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Jerez de la Frontera y su Herranía

Este periódico, que vio la luz pública el 6 de Abril de 1852, fué fundado por D. Juan Piñero y Ramos y D. José Bueno y Nueva. Por su antigüedad ocupa el cuarto lugar entre todos los periódicos que se publican en España, siendo el decano en la provincia de Cádiz.

A la iniciativa de

El Guadalete

debe Jerez la mayor parte de sus adelantos y obras de progreso y cultura, pues en su larga vida, constantemente ha luchado en defensa de la prosperidad y grandeza de esta ciudad.

Este periódico es el único en España que no da cuenta de suicidios, ni hace relatos extensos de crímenes repugnantes.

El Guadalete

se publica diariamente sin más excepción que el Sábado Santo y días posteriores a la festividad del Smo. Corpus Christi y Natividad del Señor.

Cuenta con un extenso servicio telegráfico.

Tiene representantes en las principales capitales de Europa y América y plazas de la Península y Norte de Africa.

Redacción, Administración é Imprenta: Plaza de Eguílaz, 4

TELÉFONO, NÚM. 55

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN JEREZ:

Por un mes. 2 pesetas.
» un año adelantado. 22'50 »

EN EL RESTO DE ESPAÑA:

Por un mes. 2'50 pesetas.
Por un trimestre. 7'50 »
Por un semestre. 15 »
Por un año adelantado. 25 »

EN EL EXTRANJERO:

Por un año adelantado. 40 pesetas.
» un semestre. 20 »
» un trimestre. 10 »

(Los giros á cargo de la Administración.)

Esquelas de defunción á una columna. 15 pesetas.
» » á dos columnas. 30 »
Aniversarios y funerales á una columna. 10 »
» » á dos columnas. 20 »

Anuncios, según la tarifa de la casa.

Remitidos á 50 céntimos de peseta línea.

Reclamos y propaganda mercantil, á precios convencionales.

Director y propietario,

Javier Piñero y Fernández-Caballero.

Administrador,

José Arcila y Guinea.

NOTA.

En la imprenta de este antiguo y acreditado periódico, montada con todos los adelantos modernos, se ejecutan toda clase de trabajos á precios reducidísimos y se editan obras y folletos, para lo cual cuenta la casa con personal apto y máquinas y materiales modernísimos.

Tarjetas, Esquelas de defunción, Talonarios, Facturas, Memorandums, Cartas comerciales, Sobres timbrados, y en general toda clase de impresos.

El único líquido, en polvos y en tabletas comprimidas (pildoras), verdadero depurativo y refrescante de la sangre, de fama mundial, premiado con las mas altas honoríficas. de la Casa ERNESTO PAGLIANO de NAPOLES - Calata S. Marco, 4.
Inscripto en la farmacopea oficial del reino de Italia.
Exigir precisamente mi marca depositada y no otra.
El jarabe Pagliano es necesario en todas las familias.

EL VERDADERO JARABE PAGLIANO

Intimación: Este atento al público, muy atento á las falsificaciones en todas partes se intenta imitar este soberano remedio en daño de la salud y de mi nombre de Ernesto Pagliano. — Mi producto está garantido por mi marca de fábrica en azul, rojo y oro que cierra mis frascos y cajitas. Sin tal marca es menester rechazarlo porque es una dañosa imitación.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA BARCELONA

LINEA DE FILIPINAS
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro Sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 8 Septiembre, 1.º Octubre, 8 Noviembre y 1.º Diciembre.

LINEA DE CUBA Y MEXICO
Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes

directamente para Habana y Veracruz.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poó, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Café Nervino Medicinal DEL DOCTOR MORALES.

Marca registrada

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos epilepsia y de más nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas 3 y á 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas 39 Madrid.—En Jerez, Farmacia de D. Tomás Cafranga.

SULFURIL MONAL
Verdadera síntesis de las aguas minerales sulfúreas.
PASTILLAS AGRAVABILÍSIMAS AL PALADAR
Acción Rápida y Segura en las AFECCIONES de la GARGANTA y de las VÍAS RESPIRATORIAS
Laringitis, Ronqueros, Anginas, Catarros, Gripe, Bronquitis, Tuberculosis incipiente. — Dosis: 4 á 6 pastillas al día.
MONAL FRERES, NANCY (FRANCIA).

Emplastos Perforados Americanos de Feltro rojo ó sea bayota encarnada del Doctor WINTER



Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, contusiones, etc., etc.

Los EMPLASTOS perforados americanos de feltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud. Estos EMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus períodos mensuales.

Los emplastos de feltro rojo, del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces. Úntelos con las indicaciones. Exíjase siempre la marca del Dr. Winter. Cúralos como por encanto. Noticias y Drogas.

FERROCARRILES ANDALUCES

Líneas de Jerez á Cádiz y Sevilla y de Jerez á Sanlúcar de Barrameda.

De Cádiz á Jerez y Sevilla

Estaciones.	Correo.	Mixto.	Exprés.	Mixto.
Cádiz	S.	7'30	13'05	16'20
Segunda Aguada		7'34	13'11	16'23
San Fernando		7'52	13'42	16'39
Puerto Real		8'12	14'01	16'53
Puerto de Santa María		8'28	14'27	17'07
El Portal		8'49	14'43	17'19
Jerez (llegada)		9	14'57	17'26
Jerez	S.	9'10	15'09	17'31
El Cuervo		9'36	15'39	17'55
Lebrija		9'54	15	18'10
Las Cabezas		10'19	16'31	18'29
Alcantarillas		10'36	16'51	18'41
Utrera		11'05	17'45	19'04
Dos Hermanas		11'29	18'23	19'23
Sevilla (S. B.)	Ll.	11'45	18'45	19'40

De Sevilla á Jerez y Cádiz

Estaciones.	Mixto.	Exprés.	Mixto.	Correo.
Sevilla (S. B.)	S.	8'17	9'11	15'24
Dos Hermanas		8'50	9'27	15'49
Utrera		10'10	9'50	16'30
Alcantarillas		10'37	10'05	16'50
Las Cabezas		10'57	10'20	17'09
Lebrija		11'25	10'38	17'34
El Cuervo		11'47	10'52	17'54
Jerez (llegada)		12'19	11'13	18'23
Jerez (F. E.)		12'31	11'18	18'32
El Portal		12'44	11'25	18'40
Puerto de Santa María		13'05	11'39	18'59
Puerto Real		13'23	11'52	19'15
San Fernando		13'48	12'07	19'36
Segunda Aguada		14'00	12'22	19'55
Cádiz	Ll.	14'15	12'25	20'00

De Jerez á Sanlúcar

	Mixto.	Correo.
Jerez	S.	11'23
Alcubilla		11'30
Las Tablas		11'48
Sanlúcar	Ll.	12'26
Bonanza		12'35

De Sanlúcar á Jerez

	Correo.	Mixto.
Bonanza	S.	7
Sanlúcar		7'35
Las Tablas		8'03
Alcubilla		8'25
Jerez		8'35

Línea de la Costa

	C. M.	C. M.		C. M.	C. M.
Pto. Sta. María	S.	9'45	Sanlúcar		6'45
Rota		10'20	La Jara		6'51
La Ballena		10'41	Chipiona		7'10
Chipiona		10'55	La Ballena		7'20
La Jara		11'05	Rota		7'45
Sanlúcar	Ll.	11'10	Pto. Sta. María	Ll.	8'15

NOTA.—De Jerez sale un tren para el Trocadero á las 8'45, llegando á las 5'30. Regresa á las 19'30 y llega á la estación de Jerez á las 21'45.

Precios de billetes ordinarios desde Jerez en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á las poblaciones siguientes.
Aguada 2.ª pesetas, 6'55, 4'55 y 2'75.
Alcantarillas (Las), 7'65, 5'75 y 3'44.
Alcubillas, 0'50, 0'30 y 20.
Algeciras, 59'40, 44'20 y 27'25.
Alcázar, 104'65, 80'45 y 49'10.
Badajoz, 53'45, 39'60 y 27'20.
Barcelona, 154'50, 114'50 y 72'50.
Bodadilla, 35'05, 25'85 y 16'15.
Bonanza, 4'55, 2'90 y 1'75.
Cabezas (Las), 6'25, 4'70 y 2'85.

Cádiz, 6'80, 4'75 y 2'85.
Cuervo (El), 2'65, 2 y 1'20.
Dos Hermanas, 11'85, 8'45 y 5'10.
Empalme de Sevilla, 13'85, 10'45 y 6'20.
Granada, 54'80, 41'20 y 27'65.
Jaén, 46'25, 34'70 y 21'95.
Las Tablas, 1'90, 1'20 y 0'75.
Lebrija, 4'15, 3'10 y 1'90.
Madrid, 84'90, 65'10 y 39'75.
Málaga, 43'45, 32'95 y 20'45.
Puerto de Santa María, 2'35, 1'50 y 0'90.
Puerto Real, 3'70, 2'40 y 1'45.
Ronda, 44'85, 33'20 y 20'60.
San Fernando, 6'05, 3'45 y 2'05.
Sanlúcar de Barrameda, 4'10, 2'60 y 1'55.
San Roque, 57'60, 42'70 y 26'40.
Sesnil, 42'60, 31'45 y 19'60.
Sevilla, 13'10, 9'75 y 5'85.

Tocina E., 17'75, 13'35 y 8.
Trocadero, 1'70.
Utrera, 9'25, 6'95 y 4'20.

Precios de billetes de ida y vuelta en 1.ª, 2.ª y 3.ª clases.
De Jerez á Las Cabezas, pesetas, 8'25, 6'15 y 3'70.
Id. á Lebrija, 5'45, 4'05 y 2'45.
Id. al Cuervo, 3'45, 2'60 y 1'55.
Id. al Portal, 1'20, 0'80 y 0'45.
Id. al Puerto de Santa María, 3'10, 1'95 y 1'15.
Id. á Puerto Real, 4'80, 3'70 y 1'85.
Id. á San Fernando, 6'60, 4'50 y 2'65.
Id. á Cádiz, 8'95, 6'20 y 3'70.
Id. á Sanlúcar de Barrameda, 5'35, 3'40 y 2.

Id. á las Tablas, 2'45, 1'55 y 0'90.
Id. de Lebrija á Sevilla, 11'85, 9'80 y 5'85.
Id. de Sevilla á Sanlúcar de Barrameda, 22'50, 16'50 y 9'75.
Id. de Cádiz á Sanlúcar de Barrameda, 14'30, 9'85 y 5'75.
NOTA.—Estos billetes sirven y son valederos para tres días, siempre que sea el del centro de fiesta, pudiéndose tomar cualquier tren ordinario de dichos días.
OTRA NOTA.—Tienen paradas momentáneas en el nuevo apedero La Parra, sin precisar tiempo y sin fijar las horas, los dos correos y los dos mixtos, ó sean ascendentes y descendentes.

DOLOR ACEITE DE BOMBAY

Espeficico universal que suple las aguas termales. Aprobado por eminencias médicas. 59 años de excelentes resultados. ¡Millares de curaciones!

¡Cuántas y cuántas personas se hallan postradas en el lecho á causa de un dolor reumático, nervioso ó inflamatorio, viéndose privadas de hacer el más mínimo movimiento, sufriendo los más agudos dolores! ¿Qué no darían para aliviarlos radicalmente? Pues aplícaros el ACEITE DE BOMBAY, compuesto de yerbas aromáticas y estáis seguros que á las tres ó cuatro fricciones, quedaréis curados completamente por agudos, crónicos, continuos, intermitentes, superficiales ó profundos que sean.

De venta en Jerez de la Frontera

JUAN GONZÁLEZ Y DE ROJAS

PLAZA DEL ARENAL 22 (FARMACIA)

Véndese en las principales farmacias de Europa y América.

PRECIO 20 reales triple cabida. 10 reales cabida pequeña.

LATOS
ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las PASTILLAS DEL DR. ANDREU
Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima. el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.
Los que tengan ASMA ó tosecación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

PAPEL DE PERIÓDICOS Imprenta de EL GUADALETE
á DOS PESETAS se vende en la Administración de este periódico. Plaza de Eguílaz nú. 4